

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón, por la que se anuncia oferta pública de contratación del servicio de máquinas de venta automática

La Fundación Hospital Alcorcón desea contratar el servicio de máquinas de venta automática.

Las empresas licitadoras interesadas, deberán solicitar el pliego de condiciones técnicas, en la calle Aragón, número 5, Alcorcón (Madrid).

Teléfono: (91) 644 28 11.

Fax: (91) 643 71 32.

Internet: www.FhAlcorcon.es

Horario: De nueva a dieciocho treinta horas, de lunes a viernes.

Plazo de presentación de ofertas: Fecha límite, 11 de julio de 1997.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 25 de junio de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—39.307.

NOTARÍA DE DON ANÍBAL GALLEGO GARCÍA

Subasta notarial

Yo, don Anibal Gallego García, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, y con residencia en Salamanca, con despacho en la calle Toro, 48-50, 4.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figuran como acreedores don Agustín Trapero Gómez, vecino de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), con domicilio en la urbanización «Navahonda», con documento nacional de identidad número 7.785.191-J, y don Julián Ángel Trapero Gómez, vecino de Salamanca, con domicilio en la calle Pérez Oliva, número 28, 5.º, con documento nacional de identidad número 7.815.069-Z; y como deudor la entidad mercantil «Casle 53, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), polígono «El Montalvo», calle D, parcela 5-9.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que luego se dirán, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

A) Identificación de las fincas:

1. Terreno en término de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), parte del polígono industrial denominado «El Montalvo», señalada con los números 9 y 5 del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, de 15.025 metros cuadrados. Dentro de las mismas existen las siguientes identificaciones:

a) Nave industrial destinada a almacenaje, con espacios libres para aparcamientos, de una sola planta y con una rotonda paralela a las calles de su emplazamiento, teniendo en la zona de fachada principal una entreplanta destinada a oficinas. Se ha previsto dentro de la parcela una superficie de 504 metros, destinada a oficinas y planta envasadora. La total superficie de metros construidos en planta baja es de 4.813 metros 38 decímetros cuadrados.

b) Nave industrial, situada al sur de la nave anterior, adosada a ésta. Su interior es totalmente diáfano. Mide una superficie construida de 1.963 metros cuadrados.

c) Nave industrial, situada en paralelo a las anteriormente descritas, de planta baja, diáfana. Mide una superficie construida de 3.405 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al libro 37, folio 112, finca 2.829-N.

2. Local comercial, sito en la planta baja de la casa en Valladolid, calle Cigüeña, número 12. Tiene una superficie registral de 648 metros cuadrados y real de 590 metros cuadrados. Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio del 5,800 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 902, libro 472, folio 148, finca número 9.256, inscripción décima.

3. Local comercial, sito en la planta baja de la casa en Valladolid, calle Cigüeña, número 12, que mide 614 metros cuadrados. Cuota: Su participación en los elementos comunes del edificio es de 6,468 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 840, libro 410, folio 168, finca número 11.862, inscripción octava.

4. Local en Alba de Tormes (Salamanca), número 43 de la calle la Beltrana, situado en la planta de semisótano, con acceso directo por la calle. Mide una superficie construida de 700 metros 25 decímetros cuadrados.

Cuota: Su participación en los elementos comunes del edificio es de 7,06 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes (Salamanca), al tomo 1.635, libro 109, folio 86, finca número 7.235.

B) Lugar: todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Anibal Gallego García, en Salamanca, calle Toro, números 48-50, 4.º

C) Día y hora: Se señala la primera subasta par el día 1 de agosto de 1997, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 29 de agosto de 1997, a las once horas; y la tercera subasta, en su caso, para el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas. En el supuesto de mejora la licitación entre los mejorantes y los mejores postores se realizará entre ellos el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas.

D) Tipo: El tipo para la primera subasta en relación a la primera finca, esto es la registral 2.829-N, está fijado en la cantidad de 230.000.000 de pesetas. El tipo para la primera subasta en relación a la segunda finca, es decir la registral 9.256, está fijado en la cantidad de 69.000.000 de pesetas. El tipo para la primera subasta en relación a la tercera finca, es decir la registral 11.862, está fijado en la cantidad de 69.000.000 de pesetas. El tipo para la primera subasta en relación a la cuarta finca, esto es la finca número 7.235, está fijado en la cantidad de 34.500.000 pesetas. El tipo de la segunda subasta, en relación a todas las fincas antes citadas, será el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera subasta, en todas las fincas, será sin sujeción a tipo.

E) Consignaciones: Salvo los acreedores, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán

consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

F) Documentación y advertencias: La documentación y certificaciones de los Registros de Salamanca, Alba de Tormes (Salamanca) y Valladolid, a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistiendo.

G) Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Salamanca, 23 de junio de 1997.—El Notario, Anibal Gallego García.—39.363.

NOTARÍA DE DON GUZMÁN CLAVEL JORDÁ

Anuncio de subasta

Don Guzmán Clavel Jordá, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia de Arenys de Mar,

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, y previa la correspondiente autorización judicial, según autos de juicio ejecutivo número 169/1994, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar, promovidos por la representación de «Comercial de Alimentación Morell, Sociedad Limitada», contra don Juan Riera Cáncer, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta de las acciones embargadas al demandado, don Juan Riera Cáncer, de pertenencia del mismo, en la sociedad «Cerdanya Hotels, Sociedad Anónima», que suman en junto 6.435 acciones, numeradas del 1.091 al 7.525, inclusives.

El acto de subasta se celebrará en mi Notaría, riera del Pare Fita, números 74-76, de Arenys de Mar, a las doce horas del día 18 de septiembre de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las acciones reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 120.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Notaría un 20 por 100 del tipo de salida, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—La celebración de la subasta se anunciará mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», a la mayor brevedad posible y con veinte días de antelación.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serían a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y, para en su caso, se señala para la tercera subasta el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

El adjudicatario completará el importe del precio o remate de la subasta en un plazo de cinco días, a contar desde el día de la celebración de la misma.

Y para su debida publicidad, expido el presente en Arenys de Mar a 9 de junio de 1997.—El Notario, Guzmán Clavel Jordá.—37.768.

NOTARÍA DE DON VICENTE MORENO-TORRES CAMY

Anuncio de edicto de subasta

Yo, don Vicente Moreno-Torres Camy, Notario de Madrid, con despacho en calle Génova, número 17, 2.º izquierda,

Hago saber: Que, ante mi, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución pignoraticia en la que se subastarán los tres siguientes lotes:

1.º 980 acciones de la entidad «Universidad Privada de Madrid, Sociedad Anónima», números 49.780 al 50.759, con un valor nominal de 980.000 pesetas.

2.º 262.679 acciones de la entidad «Universidad Privada de Madrid, Sociedad Anónima», números 1.815.988 al 2.078.667, con un valor nominal de 262.679.000 pesetas.

3.º 793 participaciones sociales de la entidad «Navacerrada de Inversiones, Sociedad Limitada», números 1 al 140 y 181 al 833, con su valor nominal de 7.930.000 pesetas.

La titulación y datos complementarios correspondientes están a disposición de los licitadores en la Notaría, entendiéndose que los postores consideran suficiente aquélla.

Las subastas de dichos lotes se llevarán a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la primera subasta el día 24 de julio de 1997, a las once horas, y para la segunda, en su caso, el día 3 de septiembre de 1997, a las once horas.

Segunda.—Las subastas se celebrarán en mi despacho.

Tercera.—El tipo para la primera subasta, de cada lote, será el valor nominal de las acciones o participaciones, y para la segunda servirá de tipo el 50 por 100 de dicho valor nominal. En ninguna de ellas se admitirán ofertas que no cubran, al menos, la mitad del tipo de licitación.

Cuarta.—Los postores deberán consignar en la Notaría, para tomar parte en la subasta de cada lote, el 10 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario completará el resto del precio el día de la escritura de venta, cuya fecha se señalará en el acto de adjudicación.

Madrid, 25 de junio de 1997.—39.303.